

Adulto

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

SANTA ROSA, 16 MAY 2019

VISTO:

El Expediente N° 4894/19, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION – DIRECCION GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA – S/CONVOCATORIAS PARA INTERINATOS Y SUPLENCIAS Y LOS CORRESPONDIENTES MOVIMIENTOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY N° 1124 – EDUCACIÓN SECUNDARIA"; y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución N° 510/19 de este Ministerio, en su artículo 2° convoca a inscripción de aspirantes para participar en los movimientos establecidos en los incisos a): Concentración de Tareas, e) Acrecentamiento de Clases Semanales y Acumulación de Cargos en el Nivel Medio y f): Ingreso a la Docencia en el Nivel Medio, del artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias;

Que dicha Resolución en su artículo 3°, encomienda a la Dirección de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos a la determinación de los espacios curriculares y cargos factibles de afectar a los movimientos docentes, mencionados en el considerando precedente;

Que corresponde determinar los espacios curriculares que conforman los diseños curriculares vigentes y cargos de base del Ciclo Básico y Ciclo Orientado del Nivel Secundario, a inscribir en los movimientos docentes mencionados;

Que es necesario el dictado del presente acto administrativo;

POR ELLO:

LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
DISPONE:

Artículo 1°.- Determinanse los espacios curriculares y cargos de base correspondientes al Ciclo Básico y al Ciclo Orientado de la Educación Secundaria de la Modalidad Educación Permanente de Jóvenes y Adultos, que podrán inscribirse en los movimientos establecidos en los incisos a): Concentración de Tareas, e): Acrecentamiento de Clases Semanales y Acumulación de Cargos y f): Ingreso a la Docencia, del artículo 70 de la Ley N° 1124 y sus modificatorias, de acuerdo a la convocatoria ordenada por el artículo 2° de la Resolución N° 510/19 de este Ministerio, los que son mencionados en los Anexos I, II y III que forman parte de la presente Disposición.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, pase a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Secundaria y de Personal Docente, a las Direcciones de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos y de Educación Inclusiva, al Tribunal de Clasificación de Educación Secundaria y Superior y a las sedes de inscripción, a sus efectos.

DISPOSICIÓN N° 059 /19.-
MGM/joa

HA


Prof. MARCELA C.
FEUERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

ANEXO I

CICLO BÁSICO NIVEL SECUNDARIO MODALIDAD EDUCACIÓN
PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

LOCALIDAD	ESPACIO CURRICULAR RESOLUCIÓN N° 169/18
Eduardo Castex General Acha Victorica	Proyectos Culturales y Nuevas Tecnologías I Proyectos Asociados al Mundo del Trabajo I
General Pico	Lengua y Literatura II Matemática II Proyectos Culturales y Nuevas Tecnologías I Proyectos Asociados al Mundo del Trabajo I
Santa Rosa	Lengua y Literatura II Proyectos Culturales y Nuevas Tecnologías I Proyectos Asociados al Mundo del Trabajo I

ANEXO I A LA DISPOSICIÓN N° 050 /19.-
MGM/joa

#A


Prof. MARCELA G.
FEUERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

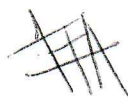
Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

ANEXO II

CICLO ORIENTADO NIVEL SECUNDARIO MODALIDAD EDUCACIÓN
PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

LOCALIDAD	ESPACIO CURRICULAR RESOLUCIÓN N° 169/18
Eduardo Castex General Acha Intendente Alvear Victorica	Proyectos Culturales y Nuevas Tecnologías II Proyectos Asociados al Mundo del Trabajo II
General Pico	Lengua y Literatura III Lengua y Literatura IV Matemática IV Geografía II Física Proyectos Culturales y Nuevas Tecnologías II Proyectos Asociados al Mundo del Trabajo II
Santa Rosa	Lengua y Literatura III Lengua y Literatura IV Historia II Historia III Física Filosofía Proyectos Culturales y Nuevas Tecnologías II Proyectos Asociados al Mundo del Trabajo II

ANEXO II A LA DISPOSICIÓN N° 059 /19.-
MGM/joa




Prof. MARGELA C.
FEUERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION

Provincia de La Pampa
Subsecretaría de Educación

ANEXO III

CARGOS MODALIDAD EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

LOCALIDAD	CARGO
General Pico	Auxiliar de Secretaría
Intendente Alvear	
Ingeniero Luiggi	
Realicó	
Santa Rosa	
Toay	

ANEXO III A LA DISPOSICIÓN N° 059 /19.-
MGM/joa

#A


Prof. MARCELA C.
FEUERSCHVENGER
SUBSECRETARIA DE EDUCACION